



SELO QUARTO AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y CINCO

D. Juan, D. Juan, D. Juan, D. Juan, D. Juan
 al Consejo de Su Mage. Su Alcalde de Crimen
 de la Real Chancilleria de Granada, Director
 Comandante de Ribamba, Comandante de las
 yabotiva de su Mage. para la Recluta
 General de su Mage. de todas las Pen
 sas Reales y Servicios de Millones de las
 Ciudad de Murcia y su Reyno de
 Hableme Comuna Real Orden de S. M.
 (Dios le que) Dada en San V de forma el
 quince de octubre pasado a las once en
 caminada por el Sr. D. Marquez de la Lu
 senada al Consejo de Estado de Su Mage.
 de S. M. el Despacho de Guerra Marina, Indias
 y Hacienda de su Mage. en el siguiente
 Aunque el Rey Amandado que V. S.
 de Separado de la Casa de Alcalde Ma.
 de esta Ciu. de Portaver deinde por Com.
 mienre Subiitta. En el Consejo de su Mage.
 cubra de lesir y asi algunos arienes
 cuando S. M. su S. M. de hecho el Jho
 y Heribidad de S. M. de su Mage. de las
 Comision que su Mage. de su Mage.
 de su Mage. de su Mage. de su Mage.
 Clase de Bagamundo, Mal Cometenidos

de Alon...

Decorative flourish or signature at the bottom left of the page.

